Señor Jorge Bermúdez Soto Contralor General de la República Presente

MAT.: Solicita información sobre acciones para enfrentar reiterados desacatos del Director de Obras Municipales de Providencia

A través del dictamen N° 27.917 de 12 de noviembre de 2018 la División de Infraestructura y Regulación de la Contraloría reiteró a la Sra. Alcaldesa de Providencia que debía dar cumplimiento al dictamen N° 37.606/2017 y que correspondía instruir un sumario administrativo para determinar y hacer efectivas las eventuales responsabilidades funcionarias involucradas, informando de ello a la Unidad de Seguimiento de la Fiscalía de la Contraloría, además de realizar otras acciones referidas al PRC de Providencia.

Por otra parte, frente a una nueva autorización ilegal del Director de Obras Municipales de Providencia, denunciamos en Contraloría un proyecto de dos torres habitacionales en el predio del Hotel Sheraton. A través de su oficio Nº E89540/2021 se estableció que el Permiso de Edificación Nº 35/2019 no cumple con la norma urbanística de coeficiente de ocupación del suelo, por lo que ese municipio debía arbitrar las providencias que según el ordenamiento resulten pertinentes a fin de corregir la irregularidad antes descrita, debiendo informar de ello a la Coordinación Nacional de Seguimiento y Apoyo al Cumplimiento de la División de Auditoría del Órgano Fiscalizador, dentro del plazo de 20 días contado desde la recepción del señalado oficio.

Como es de su conocimiento, la DOM voluntariamente decidió no invalidar ese permiso ilegal dentro del plazo de dos años establecido en la ley Nº 19.880 valiéndose de un informe *ad hoc* del director jurídico municipal, señor Rodrigo Rieloff, en aquella fecha todavía abogado integrante de la Corte de Apelaciones de Santiago. La Sra. alcaldesa

Matthei inexplicablemente ratificó dicho informe en orden a que la responsabilidad en el ilícito recaía exclusivamente en la persona natural arquitecto que revisó la solicitud del acto administrativo contrario a derecho.

Se concluye entonces que estamos frente a dos claros desacatos del Director de Obras Municipales de Providencia y en función de ello le solicito que tenga a bien informarme sobre las medidas disciplinarias y/o acciones que tomará la Contraloría frente a esas situaciones.

Se despide atentamente,

Patricio Herman Pacheco